INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

CONTRATANTE	**PERSONERÍA MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS**	**CONTRATISTA**	**LILIANA PATRICIA RAMIREZ RIVERA**
INFORME DE ACTIVIDADES No.	01	**PERIODO DE EJECUCIÓN**	15/11/2024 AL 14/12/2024
OBJETO DEL CONTRATO	"PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO BRINDANDO ACOMPAÑAMIENTO A LA DELEGACIÓN DE DERECHO DE PETICIÓN MEDIO AMBIENTE Y SERVICIOS PÚBLICOS DE LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS."		

ELABORÓ: LILIANA PATRICIA RAMIREZ RIVERA Contratista	REVISÓ: VICTOR HUGO LIBREROS HURTADO Supervisor	RECIBIDO POR: _____ Día_____Mes__:____Año_____Hora_____

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	TRABAJO Y/O ACTIVIDAD REALIZADA	DOCUMENTO/ SOPORTE	OBSERVACIONES
1. Brindar acompañamiento jurídico a la ciudadanía en general en consultas de carácter jurídico que afecten sus derechos fundamentales y proyectar los derechos de petición, acciones de tutela, impugnaciones e incidentes de desacato y demás acciones constitucionales que sean requeridas en el ejercicio del objeto misional de la Personería Municipal de Dosquebradas.	SE ATENDIERON 19 USUARIOS, A LOS CUALES SE LES REALIZÓ LO SIGUIENTE: ACCIONES DE TUTELA: 13 DESACATOS: 3, DERECHO DE PETICIÓN: 1, ASESORÍAS: 3	1.YOLANDA RUIZ OROZCO: DESACATO EPS FAMISANAR. 2.LEIDY YOHANA LOPEZ REP. MICHEL DAYANA SANCHEZ LOPEZ ACCIÓN DE TUTELA EPS SOS Y CRUZ VERDE 3. GLORIA PATRICIA VELEZ GIRALDO - REP. FLOR ALBA FIRMADO ACCIÓN DE TUTELA NUEVA EPS Y AUDIFARMA 4.BEATRIZ RIOS MUÑOZ-REP. JOSE DUVAN CARDONA. ACCIÓN DE TUTELA SOS RADIÓLOGOS 5.LUZ HELENA VELASCO GRISALES ASESORIA ESPACIO PUBLICO. 6. PEDRO NEL RAMIREZ ASESORIA SERVICIOS PUBLICOS HOGAR 7.ISMAEL ANTONIO OSPINA GARCIA ACCIÓN DE TUTELA EPS ASMET SALUD 8. LUZ STELLA DEL SOCORRO LONDOÑO RIOS REP. DE BENJAMIN LONDOÑO ACCIÓN DE TUTELA NUEVA EPS Y AUDIFARMA 9.BEATRIZ HELENA RAMIREZ GALVIS REP.ANA MARIA BALAGUERA ACCIÓN DE TUTELA SALUD TOTAL. 10. MARTHA ISABEL CASTAÑEDA REP NIETO SANTIAGO ACCIÓN DE TUTELA EPS SANITAS 11. MARTHA LUCIA MORALES MEJIA ACCIÓN DE TUTELA CLÍNICA LOS ROSALES Y SALUD TOTAL. 12. JHONATHAN MIGUEL LLANO OTALVARO ACCIÓN DE TUTELA REGISTRADURIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL	Se adjunta en la carpeta del Drive todos las acciones adelantadas como ALCANCE 1 y en resumen de evidencias

ELABORÓ: LILIANA PATRICIA RAMIREZ RIVERA Contratista	REVISÓ: VICTOR HUGO LIBREROS HURTADO Supervisor	RECIBIDO POR: _____ Día_____Mes__:____Año_____Hora_____

		13. SOL ALEJANDRA LARGO NAVARRETE DERECHO DE PETICIÓN SISBEN 14. LILIANA MONTOYA REINOSO ACCIÓN DE TUTELA NUEVA EPS. 15. GLORIA STELLA NAÑEZ DESACATO EPS ASMET SALUD 16. BLANCA PATRICIA TABARES MORALES ACCIÓN DE TUTELA EPS FAMISANAR 17. ROSALIA ALVAREZ DE RAMIREZ ACCIÓN DE TUTELA NUEVA EPS – HOSPITAL SANTA MÓNICA 18. MARIA MAGNOLIA RESTREPO CORTES. DESACATO NUEVA EPS 19. DIOMELYS ALCANDRA PAEZ GUZMAN ACCIÓN DE TUTELA EPS COOSALUD	
2. Apoyar a la delegación DPMASP, en el seguimiento y vigilancia de las solicitudes, derechos de petición que realizan los ciudadanos a las diferentes dependencias de la administración, y entidades descentralizadas del orden municipal, departamental y nacional.	Se impulsaron 3 vigilancias de derechos de petición y se elaboró desacato de incumplimiento Acción Popular	Oficio al Inspección Cuarta, seguimiento derecho de petición No. 191-2024 Oficio Dirección Operativa de control físico, vigilancia derechos de petición No.022.2024	Se adjunta en la carpeta del Drive todos las acciones adelantadas como ALCANCE 2 y en resumen de evidencias

ELABORÓ: LILIANA PATRICIA RAMIREZ RIVERA Contratista	REVISÓ: VICTOR HUGO LIBREROS HURTADO Supervisor	RECIBIDO POR: _____ Día_____Mes__:____Año_____Hora_____

		Oficio Inspección tercera de policía vigilancia derecho de petición No. 211-2024 **INCIDENTE DE DESACATO** por incumplimiento por parte del Municipio de Dosquebradas, al Fallo de ACCIÓN POPULAR proferido por JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE PEREIRA 21 de marzo de 2014	
3. Realizar visitas a las entidades prestadoras de servicios públicos con el fin de verificar todo lo relacionado con PQRS presentadas por los ciudadanos y adelantar el seguimiento respectivo o al que haya lugar.	Se realizó visita a EFIGAS Y LA CHEC EPM	El 13 de diciembre me traslade hasta las instalaciones de Efigas, allí me contactaron con la encargada de las PQR – LIZ ANGI MORALES abonado 3207273365, quien con las PQR presentadas por la ciudadanía. procederá a enviarnos todo lo relacionado	Se adjunta en la carpeta del Drive todos las acciones adelantadas como ALCANCE 3 y en resumen de evidencias

		El 13 de diciembre se hizo visita a la CHEC EPM, me contactaron con el señor Daniel Humberto, celular 3206777662, encargado de las PQR, con quien agendamos cita para el 26 de diciembre de 2024	
4. Apoyar a la delegación DPMASP en las visitas de campo, solicitudes y/o requerimientos que formulen los ediles y/o presidentes de juntas de acción comunal, para conocer alguna situación especial y adelantar las acciones a las que haya lugar ante las autoridades competentes y hacerle seguimiento a las mismas.	Se hizo contacto telefónico con los siguientes ediles: Raquel Milena Tamayo, comuna 11, Cesar Augusto Arrollave Herrera, edil comuna 5. Nidia Paneso Gallego, edil comuna 7.	Mediante Oficio No.001 fechado 11 de diciembre de 2024, se solicitó a la DIGER a raíz del requerimiento de la edil Raquel, las acciones de la entidad por el Riesgo Estructural de la Sede Educativa Sucre, así mismo mediante oficio 002 del 11 de diciembre de 2024, en el mismo sentido se oficio al Secretario de Educación. Mediante oficio No. 005, fechado 11 de diciembre de 2024, a raíz del requerimiento del edil César, se solicitó a la Secretaria de Transito y Movilidad, la Señalización de zonas escolares – I.E. Los Lagos y demás I.E. del municipio.	Se adjunta en la carpeta del Drive todos las acciones adelantadas como ALCANCE 4 y en resumen de evidencias

ELABORÓ: LILIANA PATRICIA RAMIREZ RIVERA Contratista	REVISÓ: VICTOR HUGO LIBREROS HURTADO Supervisor	RECIBIDO POR: _____ Día_____Mes__:____Año_____Hora_____

		Mediante oficio No. 007, fechado 13 de diciembre de 2024, a raíz de la solicitud de la edil Nidia, se ofició a la Secretaría de Salud, solicitando información sobre el Control y Seguimiento Calidad Agua para el consumo de los Acueductos Comunitarios y empresas prestadoras.	
5. Participar en representación de la PERSONERÍA MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS en las reuniones, actividades y comités y demás que le sean asignados por el delegado en DPMASP o por parte de la Personera Municipal.	Acompañamiento en el Colegio Diocesano	Se llevó a cabo acompañamiento entrega de mercados programa "La remesa en tu mesa" en la I.E. Colegio Diocesano.	Se adjunta en la carpeta del Drive todos las acciones adelantadas como ALCANCE 5 y en resumen de evidencias

LILIANA PATRICIA RAMIREZ RIVERA
Contratista

VICTOR HUGO LIBREROS HURTADO
Supervisor

ELABORÓ: LILIANA PATRICIA RAMIREZ RIVERA Contratista	REVISÓ: VICTOR HUGO LIBREROS HURTADO Supervisor	RECIBIDO POR: _____ Día_____Mes__:____Año_____Hora_____

ELABORÓ: LILIANA PATRICIA RAMIREZ RIVERA Contratista	REVISÓ: VICTOR HUGO LIBREROS HURTADO Supervisor	RECIBIDO POR: _____ Día_____Mes__:____Año_____Hora_____

EVIDENCIAS

ALCANCE 1:

1. **Desacato YOLANDA RUIZ OROZCO**

Dosquebradas Rda., 20 DE NOVIEMBRE DE 2024

Doctora
LUZ STELLA OSPINA CANO
JUEZ
JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS
Dosquebradas, Risaralda.
E. S. D.

Asunto: INCIDENTE DE DESACATO

ACCIONANTE	:	YOLANDA RUIZ OROZCO
ACCIONADA	:	EPS FAMISANAR SAS
SENTENCIA	:	**12 DE NOVIEMBRE DE 2024**
RADICACIÓN	:	**2024-01222-00**

YOLANDA RUIZ OROZCO, identificadao con **cédula** de ciudadanía No. 42.119.373, actuando a nombre propio, me permito acudir a su Honorable Despacho con el fin de interponer **INCIDENTE DE DESACATO** por incumplimiento al Fallo de Tutela proferido por su honorable Despacho el día 12 de noviembre de 2024, para lo cual me baso en los siguientes:

2. ACCION DE TUTELA LEIDI YOHANA LOPEZ

Dosquebradas, Noviembre 20 de 2024

Señor
JUEZ CONSTITUCIONAL (REPARTO)
E. S. D.

Referencia: ACCIÓN DE TUTELA CON MEDIDA PREVENTIVA
Accionante: LEIDY JOHANA LOPEZ MUÑOZ en representación de mi hija MICHELL DAYANA SANCHEZ LOPEZ
Accionada: Droguerias y Farmacias Cruz Verde S.A.S - EPS SERVICIO OCCIDENTAL DE SALUD

LEIDY JOHANA LOPEZ MUÑOZ identificada con c.c. No.25.181.608, residente en la manzana N casa 5, barrio Guayacanes en el municipio de Dosquebradas, cel. 3148201639, actuando en representación de mi hija MICHEL DAYANA SANCHEZ LOPEZ identificada con c.c. No. 1.004.670.099, respetuosamente promuevo acción de Tutela, con el fin de proteger los derechos Constitucionales fundamentales a la vida, a la salud, a la dignidad humana, los cuales están siendo amenazados por la DROGUERIA CRUZ VERDE Y LA EPS SOS, como consecuencia de la omisión en la entrega del medicamento de control que debe ingerir mi hija 3 veces al dia, con base en los siguientes.

HECHOS

1. Mi hija MICHEL DAYANA SANCHEZ LOPEZ identificada con c.c. No. 1.004.670.099, está afiliada a la EPS SOS, régimen subsidiado, presenta un diagnostico de EPILEPSIA GENERALIZADA DE ORIGEN GENETICO, CANALOPATIA-GEN SCN8A, RETRASO MENTAL MODERADO.

3. ACCION DE TUTELA GLORIA PATRICIA VELEZ GIRALDO

Dosquebradas, Noviembre 20 de 2024

Señor
JUEZ CONSTITUCIONAL (REPARTO)
E. S. D.

Referencia: ACCIÓN DE TUTELA CON MEDIDA PREVENTIVA
Accionante: GLORIA PATRICIA VELEZ GIRALDO en representación de mi progenitora FLOR ALBA GIRALDO DE VELEZ
Accionada: NUEVA EPS Y AUDIFARMA S.A.

GLORIA PATRICIA VELEZ GIRALDO identificada con c.c. No.24.937.139, residente en el municipio de Dosquebradas, calle 40 No. 12-55, barrio Buenos Aires, Tel. 3153092609-3126986377, actuando en representación de mi progenitora FLOR ALBA GIRALDO DE VELEZ identificada con c.c. No. 24.937.139, respetuosamente promuevo acción de Tutela, con el fin de proteger los derechos constitucionales fundamentales a la vida, a la salud, a la dignidad humana, los cuales están siendo amenazados por la NUEVA EPS Y AUDIFARMA S.A., como consecuencia de la omisión en la entrega de insumos, como pañales, crema y medicamentos de control, a mí progenitora, con base en los siguientes.

HECHOS

1. Mi progenitora está afiliada a la NUEVA EPS, régimen subsidiado, cuenta en la actualidad con 77 años de edad, presenta unos diagnósticos de demencia por Alzheimer, Hipotiroidismo, infección de vias urinarias, insuficiencia renal, desnutrición, hipertensa, está postrada en cama, con pérdida de movilidad total.

4. AACION DE TUTELA BEATRIZ RIOS MUÑOZ

Dosquebradas, Noviembre 21 de 2024

Señor
JUEZ CONSTITUCIONAL (REPARTO)
E. S. D.

Referencia: ACCIÓN DE TUTELA CON MEDIDA PREVENTIVA
Accionante: BEATRIZ RIOS MUÑOZ en representación de mi esposo JOSE DUVAN CARDONA TORO
Accionada: EPS SERVICIO OCCIDENTAL DE SALUD Y RADIOLOGOS ASOCIADOS SAS

BEATRIZ RIOS MUÑOZ identificada con c.c. No.24.731.845, residente en la calle 57 No. 17-21, barrio San Diego, del Municipio de Dosquebradas, cel. 3148925619-3104914239, actuando en representación de mi esposo JOSE DUVAN CARDONA TORO identificado con c.c. No.4.486.144, respetuosamente promuevo acción de Tutela, con el fin de proteger los derechos Constitucionales fundamentales a la vida, a la salud, a la dignidad humana, los cuales están siendo vulnerados por la EPS SERVICIO OCCIDENTAL DE SALUD, y RADIOLOGOS ASOCIADOS SAS, como consecuencia de la omisión en la realización de RADIOGRAFIA DE PELVIS CADERA ARTICULACIONES SACRO ILIACAS Y COXO, RADIOGRAFIA COLUMNA LUMBOSACRA, ASÍ MISMO ECOGRAFIA DE TITROIDES CONS TRASDUCTOR DE 7MHZ O MAS, GAMAGRAFIA DE GLANDULAS PARATIROIDES O TETROFOSMIN, DE IGUAL FORMA LAS VALORACIONES DE CONTROL Y SEGUIMIENTO CON LOS ESPECIALISTAS EN ORTOPEDIA, TRAUMATOLOGIA, ENDOCRINOLOGIA Y ESPECIALISTA EN CIRUGIA DE CABEZA Y CUELLO, con base en los siguientes.

5. LUZ HELENA VELASCO GRISALES ASESORIA ESPACIO PUBLICO.

6. PEDRO NEL RAMIREZ ASESORIA SERVICIOS PUBLICOS HOGAR

7. ACICON DE TUTELA ISMAEL ANTONIO OSPINA GARCIA

Dosquebradas, noviembre 26 de 2024

Señor
JUEZ CONSTITUCIONAL (REPARTO)
E. S. D.

Referencia: Accionante: Accionado:

Referencia: ACCIÓN DE TUTELA
Accionante: ISMAEL ANTONIO OSPINA GARCIA
Accionada: ASMET SALUD EPS - CLINICA LOS NEVADOS SAS

ISMAEL ANTONIO OSPINA GARCIA, identificado con c.c.No.6.281.209, residente en la manzana 4, casa 9 barrio libertedores, del Municipio de Dosquebradas, cel. 3122613978, actuando en mi propio nombre, respetuosamente promuevo acción de Tutela, con el fin de proteger mis derechos fundamentales a la vida, a la salud, a la dignidad humana, los cuales están siendo amenazados por la EPS ASMET SALUD y la CLINICA LOS NEVADOS, como consecuencia de la omisión en la realización de la cirugía denominada HERNIORRAFIA INGUINAL REPRODUCIDA VIA LAPAROSCOPICA, con base en los siguientes.

HECHOS

Desde hace algunos meses presento hernia inguinal derecha, ya me la habían operado hace 17 años y me colocaron una malla, en la actualidad esta patología me produce fuertes dolores, como trabajo el campo, hace más de 45 dias no he podido trabajar, debido a la molestia, la incomodidad y el dolor.

8.ACCION DE TUTELA LUZ STELLA DEL SOCORRO LONDOÑO

Dosquebradas, Noviembre 26 de 2024

Señor
JUEZ CONSTITUCIONAL (REPARTO)
E. S. D.

Referencia: ACCIÓN DE TUTELA
Accionante: LUZ STELLA DEL SOCORRO LONDOÑO RIOS en representación de mi progenitor BENJAMIN LONDOÑO VARGAS
Accionada: NUEVA EPS Y AUDIFARMA S.A.

LUZ STELLA DEL SOCORRO LONDOÑO RIOS, identificada con c.c. No. 24.365.814, residente en el Municipio de Dosquebradas, manzana J, casa 21, barrio Guayacanes, Tel. 3148917665, actuando en representación de mi progenitor BENJAMIN LONDOÑO VARGAS, identificado con c.c. No 1.288.056, respetuosamente promuevo acción de Tutela, con el fin de proteger los derechos constitucionales fundamentales a la vida, a la salud, a la dignidad humana, los cuales están siendo amenazados por la NUEVA EPS Y AUDIFARMA S.A., como consecuencia de la omisión en la entrega del suplemento GLUCERNA LIQUIDO 237 ML. BOTELLA, con base en los siguientes.

HECHOS

1. Mi progenitor es un adulto mayor de 91 años de edad, el 5 y el 30 de septiembre de 2024, tuvo cita con el especialista nutricionista, presenta unos diagnósticos principales de DIABETES MELLITUS NO INSULINODEPENDIENTE, ENFERMEDAD PULMONAR, DESNUTRICION PROTEICOCALORICA MODERADA, la nutricionista debido a que empezó a perder peso, le envió una dieta de nutrición, ahora que lo volvió a atender como lo sigue viendo bajo de peso, le formuló un tratamiento de GLUCERNA LÍQUIDO 237 ML, BOTELLA POR TRES MESES, PARA UN TOTAL DE 90 BOTELLAS.

9.ACICON DE TUTELA BEATRIZ HELENA RAMIREZ

Dosquebradas, Noviembre 27 de 2024

Señor
JUEZ CONSTITUCIONAL (REPARTO)
E. S. D.

Referencia: ACCIÓN DE TUTELA
Accionante: BEATRIZ ELENA RAMIREZ GALVIS en representación de mi hija ANA MARIA BALAGUERA RAMIREZ
Accionada: SALUD TOTAL ESP

BEATRIZ HELENA RAMIREZ GALVIS, identificada con c.c. No. 42.014.079, residente en el Municipio de Dosquebradas, cra 10 bis No. 34-84 barrio Guadalupe, Tel. 3113133843, actuando en representación de mi hija ANA MARIA BALAGUERA RAMIREZ, identificada con T.I. No. 1.089.609.955, respetuosamente promuevo acción de Tutela, con el fin de proteger los derechos constitucionales fundamentales a la vida, a la salud, a la dignidad humana, los cuales están siendo amenazados por SALUD TOTAL EPS, como consecuencia del no reconocimiento de viáticos y transporte para traslado a cita con especialista a la ciudad Bogotá, con base en los siguientes.

HECHOS

1. Mi hija ANA MARIA, de 14 años recién cumplidos, presenta un diagnostico o antecedente de TAQUICARDIA SUPRAVENTRICULAR, por ABLACION DE REENTRADA INTRANODAL, en diciembre de 2023, debido a la cual debe estar en CONTROLES CON EL ESPECIALISTA EN CARDIOLOGÍA PEDIÁTRICA Y ESPECIALISTA EN ELECTROFISIOLOGÍA PEDIATRICA, en la ciudad de Bogotá

10. ACCION DE TUTELA MARTHA ISABEL CASTAÑEDA CAMPO

1

Dosquebradas, Noviembre 27 de 2024

Señor
JUEZ CONSTITUCIONAL (REPARTO)
E. S. D.

Referencia: ACCIÓN DE TUTELA
Accionante: MARTHA ISABEL CASTAÑEDA CAMPO en representación de mi nieto SANTIAGO SANCHEZ CASTAÑEDA
Accionada: EPS SANITAS S.A. Y CIES INTEGRAL

MARTHA ISABEL CASTAÑEDA CAMPO, identificada con c.c. No. 31.479.757, residente en el Municipio de Dosquebradas, cra 1 No. 36-26, barrio luctania, Tel. 3107581608. actuando en representación de mi nieto Santiago Sánchez, identificado con R.C. No. 1089639160, respetuosamente promuevo acción de Tutela, con el fin de proteger los derechos constitucionales fundamentales a la vida, a la salud, a la dignidad humana, los cuales están siendo amenazados por la EPS SANITAS, como consecuencia del cobro excesivo en el copago por las terapias de mi nieto. . con base en los siguientes.

HECHOS

1. Mi nieto SANTIAGO SANCHEZ CASTAÑEDA, de 5 años de edad, está afiliado a la EPS SANITAS, régimen contributivo, como beneficiario de su progenitora, o sea mi hija, el niño presenta un diagnósticos principal de AUTISMO EN LA NIÑEZ (F840) CONFIRMADO NUEVO.

11. ACCION DE TUTELA MARTHA LUCIA MORALES MEJIA

Dosquebradas. Diciembre 2 de 2024

Señor
JUEZ CONSTITUCIONAL (REPARTO)
E. S. D

Referencia: ACCIÓN DE TUTELA CON MEDIDA PROVISIONAL
Accionante: MARTHA LUCIA MORALES MEJIA
Accionada: CLINICA LOS ROSALES – SALUD TOTAL

MARTHA LUCIA MORALES MEJIA, identificada con c.c. No. 42.057.213, residente en el Municipio de Dosquebradas. Conjunto terracrata torre 7, apart. 904, sector Violetas. Tel. 3128840252, actuando en MI propio nombre y representación, respetuosamente promuevo acción de Tutela, con el fin de proteger mis derechos constitucionales fundamentales a la vida, a la salud, a la dignidad humana, los cuales están siendo amenazados por la CLINICA LOS RODALES y SALUD TOTAL EPS, como consecuencia de la no realizaoión del procedimiento COLPORRAFIA ANTERIOR Y POSTERIOR, ordenado por el especialista en GINECOLOGIA Y OBSTETRICIA, con base en los siguientes.

HECHOS

Estoy afiliada a la EPS SALUD TOTAL régimen contributivo como cotizante ya que una hija me lo cubre, en la actualidad tengo 84 años de edad y presento unos diagnósticos de CISTOCELE Y RECTOCELE, enfermedad que me tiene bastante afectada ya que me produce dolores en el hipogastrio y sensación de masa a nivel de la vulva.

12. ACCION DE TUTELA JONATAN MIGUEL LLANO OTALVARO

Dosquebradas, Diciembre 2 de 2024

Señor
JUEZ CONSTITUCIONAL (REPARTO)
E. S. D.

Referencia:

Referencia: ACCIÓN DE TUTELA
Accionante: JONATHAN MIGUEL LLANO OTALVARO en representación de NOELIA LLANO TORO.
Accionada: REGISTRADURIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

JONATHAN MIGUEL LLANO OTALVARO, identificado con c.c. No.1.125.349.607, residente en la calle 25 No. 6-50, barrio el bohío santa Isabel, del Municipio de Dosquebradas, cel. 3122013610, actuando en representación de mi hija NOELIA LLANO TORO, respetuosamente promuevo acción de Tutela, con el fin de proteger los derechos fundamentales a la identidad, la salud, la educación y demás derechos fundamentales, los cuales están siendo amenazados por la REGISTRADURIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL, como consecuencia de la omisión en el Registro como Ciudadana Colombiana de mi hija, con base en los siguientes.

HECHOS

1. Residí con mi compañera permanente XIOMARA TORO GAVIRIA en el país de BOLIVIA, donde residimos alrededor de 6 años, allí nació nuestra pequeña hija NOELIA LLANO TORO, nacida el 24 de noviembre de 2022, en la actualidad con 2 años de edad.

13.INCIDENTE DE DESACATO GLORIA SETELLA NAÑEZ

Dosquebradas Rda, 2 de Diciembre de 2024

Doctora
ALBA LIGIA ARIAS PEREZ
JUEZ
JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL DOSQUEBRADAS
Dosquebradas. Risaralda.
E. S. D.

Asunto: INCIDENTE DE DESACATO

ACCIONANTE :GLARIA STELLA ÑAÑEZ en representación de YURIAN FELIPE GRANADOS TAMAYO
ACCIONADA : EPS ASMET SALUD
SENTENCIA : **20 DE NOVIEMBRE DE 2024**
RADICACIÓN : **2024-01229-0**

GLARIA STELLA ÑAÑEZ, identificada con cédula de ciudadania No.31.302.128, actuando en representación de mi hijo YURIAN FELIPE GRANADOS TAMAYO, me permito acudir a su Honorable Despacho con el fin de interponer **INCIDENTE DE DESACATO** por Incumplimiento al Fallo de Tutela proferido por su honorable Despacho el dia 20 de noviembre de 2024, para lo cual me baso en los siguientes:

14. DERECHO DE PETICION SOL ALEJANDRA

Dosquebradas Risaralda, diciembre 2 de 2024

Señores
SISBEN
ALCALDIA DOSQUEBRADAS
Ciudad

Asunto. Derecho de Petición.

SOL ALEJANDRA LARGO NAVARRETE **identificada** con c.c. No. 42.085.963, **residente en la manzana 27 casa 5, barrio la sultana Dosquebradas, cel. 3006689519.** Comedidamente allego a ustedes el presente escrito formulando **DERECHO DE PETICION** con fundamento en los artículos 23 de la Constitución Política y la Ley 1755 de 2015 bajo la cual se regula el Derecho de Petición, con base en los siguientes hechos:

HECHOS

Durante muchos años he tenido inconvenientes con mi identidad, debido a que una persona inescrupulosa realizó unos trámites usando mi nombre inicialmente y mi número de cédula.

15. ACCION DE TUTELA LILIANA MONTOYA REINOSA

Dosquebradas, diciembre 4 de 2024

Señor
JUEZ CONSTITUCIONAL (REPARTO)
E. S. D.

Referencia: ACCIÓN DE TUTELA
Accionante: LILIANA MONTOYA REINOSA
Accionada: NUEVA EPS

LILIANA MONTOYA REINOSA, identificada con c.c. No.25 159.835, residente en el municipio de Dosquebradas, calle 22 No. 19-86. sector la pradera, Tel.3227790320. actuando en mi propio nombre y representación, respetuosamente promuevo acción de Tutela, con el fin de proteger mis derechos constitucionales fundamentales a la vida, a la salud, a la dignidad humana, los cuales están siendo amenazados por la NUEVA EPS Y LA CLINICA SAN RAFAEL, como consecuencia de la omisión en la realización del procedimiento REMPLAZO TOTAL DE CADERA. con base en los siguientes.

HECHOS

1. Estoy afiliada a la NUEVA EPS régimen contributivo, en la actualidad tengo 61 años de edad, desde hace varios años presento un diagnostico de osteomelitis en la cadera. en femur izquierdo, a raíz de lo cual me programaron REEMPLAZO TOTAL DE CADERA IZQUIERDA, ordenada por el especialista en ORTOPEDIA Y TRAUMATOLOGIA desde el mes de diciembre del año 2023. ordenando los siguientes procedimientos: REEMPLAZO TOTAL DE CADERA CON RECONSTRUCCIÓN DE AMBOS COMPONENTES (ACETABLAR Y FEMORAL) Y MATERIÁL PARA RETIRO DE VASTAGO-PLACA Y ALAMBRE DE CERCLAJE-SISTEMA EXPLANT-VASTAGO DE REVISION CEMENTADO Y NO CEMENTADO ANILLOS ACETABLARES-METAL TRABECULAR (KIT COMPLETO)ESPACIADOR DE CEMENTO CON ANTIBIOTICO.

16. ACCION DE TUTELA BLANCA PATRICIA TABARES MORALES

Dosquebradas, diciembre 4 de 2024

Señor
JUEZ CONSTITUCIONAL (REPARTO)
E. S. D.

Referencia: ACCIÓN DE TUTELA
Accionante: BLANCA PATRICIA TABARES MORALES en representación de mi nieta TIFANY DAYANA SOTO TORRES
Accionada: EPS FAMISANAR SAS

BLANCA PATRICIA TABARES MORALES, identificada con c.c. No.42.009.423, residente en el Municipio de Dosquebradas, barrio Jazmín, manzana d. casa 10. Tel. 3217242571-3225538962. actuando en representación de mi nieta TIFANY DAYANA SOTO TORRES. identificada con T.I. No. 1.140.065.799. respetuosamente promuevo acción de Tutela, con el fin de proteger los derechos constitucionales fundamentales a la vida. a la salud. a la dignidad humana, los cuales están siendo amenazados por la EPS FAMISANAR SAS, como consecuencia del no otorgamiento de los viáticos para asistir a la ciudad de Ibagué A LA CLINICA INTERNACIONAL DE ALTA TECNOLOGIA CLINICATEL S.A.S. KM 6 VIA IBAGUE ESPINAL SECTOR PICALEÑA al examen MANOMETRIA ANORECTAL-PRIORITARIA. con base en los siguientes.

HECHOS

1. Mi nieta TIFFANNY DAYANA. de 14 años de edad, está afiliada a la EPS FAMISANAR. régimen subsidiado. mi nieta presenta un diagnostico de ENCOPRESIS "ESTREÑIMIENTO CUASADO CUANDO LAS HECES IMPACTADAS SE ACUMULAN EN EL COLON Y EL RECTO" TAMBIEN SE LE SALEN LAS HECES OCASIONANDOLE INCONTINENCIA FECAL, LO QUE LE PRODUCE DOLOR EN EPIGASTRIO.

17. ACCION DE TUTELA ROSALIA ALVAREZ DE RAMIREZ

Dosquebradas, Diciembre 4 de 2024

Señor
JUEZ CONSTITUCIONAL (REPARTO)
E. S. D.

Referencia: ACCIÓN DE TUTELA
Accionante: ROSALIA ALVAREZ DE RAMIREZ
Accionada: NUEVA EPS – HOSPITAL SANTA MONICA

ROSALIA ALVAREZ DE RAMIREZ identificada con c.c. No.24.623.770, residente en el municipio de Dosquebradas, Cra. 17ª No. 22-12 PISO 2, sector la Pradera, Tel.3042351878, actuando en mi propio nombre y representación, respetuosamente promuevo acción de Tutela, con el fin de proteger los derechos constitucionales fundamentales a la vida, a la salud, a la dignidad humana, los cuales están siendo amenazados por la NUEVA EPS Y el HOSPITAL SANTA MONICA, como consecuencia de la omisión en la asignación de citas Médicas, con base en los siguientes.

HECHOS

1. Estoy afiliada a la NUEVA EPS, régimen subsidiado, tengo 71 años de edad, he presentado diversas enfermedades, como EPATITS B, EPOC, CANCER DE COLON EL CUAL OPERARON, EN LA ACTUALIDAD CON SIRROSIS, HIPERTENSION ARTERIAL, HIPOTIROIDISMO, SOSPECHA DE HEMORRAGIA DE VIAS DIGESTIVAS.

18. INCIDENTE DE DESACATO MARIA MAGNOLIA

Dosquebradas Risaralda, 13 de Diciembre de 2024

Doctora
Luz Stella Ospina Cano
JUEZ
JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS
Dosquebradas, Risaralda.
E. S. D.

Asunto: INCIDENTE DE DESACATO

ACCIONANTE	:	**MARIA MAGNOLIA RESTREPO CORTES**
ACCIONADA	:	NUEVA EPS
SENTENCIA	:	**2 DE DICIEMBRE DE 2024**
RADICACIÓN	:	**2024-01296-0**

MARIA MAGNOLIA RESTREPO CORTES, identificada con cédula de ciudadanía No. 24.941.974, actuando en mi propio nombre y representación, me permito acudir a su Honorable Despacho con el fin de interponer **INCIDENTE DE DESACATO** por incumplimiento al Fallo de Tutela proferido el día 2 de diciembre de 2024, para lo cual me baso en los siguientes:

19.ACCION DE TUTELA DIOMELYS ALCANDRA PAEZ GUZMAN

Dosquebradas, diciembre 13 de 2024

Señor
JUEZ CONSTITUCIONAL (REPARTO)
E. S. D.

Referencia: ACCIÓN DE TUTELA
Accionante: DIOMELYS ALCANDRA PAEZ GUZMAN
Accionada: EPS COOSALUD, HOSPITAL UNIVERSOTARIO SAN JORGE, MEDISFARMA

DIOMELYS ALCANDRA PAEZ GUZMAN, identificada con PEP. No.5327239 de Migración, residente en el barrio el Ensueño, casa 57-06, carrera 26C, del Municipio de Dosquebradas, Tel. 3102446949, actuando en mí propio nombre y representación, respetuosamente promuevo acción de Tutela, con el fin de proteger mis derechos constitucionales fundamentales a la vida, a la salud, a la dignidad humana, los cuales están siendo amenazados por la EPS COOSALUD y EL HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN JORGE, como consecuencia de la omisión en la entrega de medicamentos y cita con especialista, con base en los siguientes.

HECHOS

1. Me encuentro afiliada a la EPS COOSALUD, régimen subsidiado, en la actualidad cuento con 27 años de edad, desde los 2 años he padecido un enfermedad denominada ANEMIA FALCIFORME CON CRISIS (enfermedad que causa que los glóbulos rojos se deformen o destruyan) este año en el segundo semestre, estuve hospitalizada más de 2 meses, me dieron salida, el 16 de octubre de 2024, ello a raíz de que presente una crisis de mí enfermedad, tiempo del cual estuve 12 días en la UCI.

ALCANCE 2. SEGUIMIENTO VIGILANCIAS SOLICITUDE Y DERECHOS DE PETICION

Oficio No. 003 PMD-DPMASP No. 191 - 21 [redacted]

Dosquebradas, 11 de diciembre de 2024

Doctor
MARIO FERNANDO CHAVEZ CAICEDO
Inspección Cuarta
Correo: archivo@dosquebradas.gov.co
Dosquebradas – Risaralda

Referencia	DERECHO DE PETICION **No 191** DEL 2024
Asunto	SOLICITUD DE INTERVENCION POR CONVIVENCIA CIUDADANA SECTOR BARRIO MODELO (ALBA DORIS VELASQUEZ)
Peticionario	**IVAN DAVID VILLA CASTAÑO**

Teniendo en cuenta la función de vigilancia del Ministerio Público y sus Agentes, conferidas por el numeral 8 del artículo 178 de la Ley 136 de 1994, y el artículo 23 de la Ley 1437 de 2011, modificada por la Ley 1755 de 2015 en su artículo 1, esta Personería Delegada se permite ejercer esta función.

Oficio No. 003 PMD-DPMASP No. 022 - 21

Dosquebradas, 11 de diciembre de 2024

Doctora
KELLY JOHANA ECHEVERRY TABARES
Dirección Operativa Control Físico
Correo: archivo@dosquebradas.gov.co
Dosquebradas – Risaralda

Referencia	DERECHO DE PETICION **No022** DEL 2024
Asunto	PRESUNTA INTERVENCION ESPACIO PUBLICO NUEVO MILENIO
Peticionario	**URBANIZACION NUEVO MILENIUM**

Teniendo en cuenta la función de vigilancia del Ministerio Público y sus Agentes, conferidas por el numeral 8 del artículo 178 de la Ley 136 de 1994, y el artículo 23 de la Ley 1437 de 2011, modificada por la Ley 1755 de 2015 en su artículo 1, esta Personería Delegada se permite ejercer esta función.

Personería de DOSQUEBRADAS

CÓDIGO	PMD-DPMASP-011-2024
FECHA	Julio 2024
VERSIÓN	02
PÁGINAS	Página 1 de 2

Oficio No. 006 PMD-DPMASP No. 211- 19
[redacted]

Dosquebradas, 11 de diciembre de 2024

Doctor
GUSTAVO ANDRES PATIÑO VALBUENA
Inspección Tercera de Policía
Correo: archivo@dosquebradas.gov.co
Dosquebradas – Risaralda

Referencia	DERECHO DE PETICION No 211DEL 2019
Asunto	POR PERTURBACION A LA CONVIVENCIA ESTABLECIMIENTO
Peticionario	**JORGE VALENCIA Y CIELO ZULUAGA**

Teniendo en cuenta la función de vigilancia del Ministerio Público y sus Agentes, conferidas por el numeral 8 del artículo 178 de la Ley 136 de 1994, y el artículo 23 de la Ley 1437 de 2011, modificada por la Ley 1755 de 2015 en su artículo 1, esta Personería Delegada se permite ejercer esta función.

ALCANCE 3

Visita a EFIGAS

Personería de DOSQUEBRADAS

CÓDIGO	PMD-DPMASP-011-2024
FECHA	Julio 2024
VERSION	02
PÁGINAS	Página 1 de 2

Efigas

13 DIC 2024

DOSQUEBRADAS - RISARALDA, TRECE DE DICIEMBRE DEL DOS MIL VEINTICUATRO (2024)

EL SUSCRITO PERSONERO DELEGADO EN DERECHO DE PETICIÓN, MEDIO AMBIENTE Y SERVICIOS PÚBLICOS DEL MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS RISARALDA EN PLENO USO DE SUS FUNCIONES Y FACULTADES, LEGALES Y

CONSIDERANDO

Que cumpliendo con las funciones que me fueron encomendadas en defensa de los derechos fundamentales y las que se derivan para conocer de las vigilancias respecto a la adecuada y oportuna respuesta que deben dar a las peticiones que les realizan los ciudadanos ante las empresas de servicios públicos domiciliarios del Municipio de Dosquebradas, por lo cual se procede de conformidad a:

VISITA A LA CHEC

Realizar presentación ante las **Empresas Prestadoras de Servicios CHEC**, SERVICIUDAD ACUASEO Y EFIGAS **de este municipio, a la abogada contratista** Doctora **LILIANA PATRICIA RAMIREZ RIVERA, para que lleve a cabo visita a sus** instalaciones con el fin revisar y **solicitar una estadística de peticiones, quejas y** reclamos realizadas ante sus **empresas por la comunidad en el año y cual es el** término establecido para dar **respuesta a ellas**.

Atentamente

VICTOR HUGO LIBREROS HURTADO
Personero delegado en **Derecho de Petición**
Medio Ambiente y **Servicios Públicos**

Recibido
Daniel Humberto
13-12-2024

[illegible]

ALCANCE 4 SOLICITUDES EDILES

Oficio No. 001PMD-DPMASP-2024
[redacted]
delegacionpersoneria@dosquebradas.gov.co

Dosquebradas, 11 de diciembre de 2024

Doctor
DAGO ROBERT SÁNCHEZ OSORIO
Director Operativo De Gestión Del Riesgo
DIRECCION DE GESTION DEL RIESGO DIGER
Correo: archivo@dosquebradas.gov.co
Dosquebradas – Risaralda

Atentamente,
Señora:
RAQUEL MILENA TAMAYO
Peticionaria
Correo: raquelmilenat@gmail.com
Edil Municipio de Dosquebradas

Referencia	Riesgo Estructural Sede Educativa Sucre
Asunto	SOLICITUD DE INFORMACION VISITA TECNICA
Peticionario	Edil Raquel Milena Tamayo

Oficio No. 002PMD-DPMASP-2024

[redacted]

delegacionpersoneria@dosquebradas.gov.co

Dosquebradas, 11 de diciembre de 2024

Doctor
FERNANDO CABALLERO SANCHEZ
Secretario de Educación
Correo:educación.secretario@dosquebradas.gov
Dosquebradas – Risaralda

Atentamente,
Señora:
RAQUEL MILENA TAMAYO
Peticionaria
Correo: raquelmilenat@gmail.com
Edil Municipio de Dosquebradas

Referencia	Riesgo Estructural Escuela Sucre
Asunto	SOLICITUD DE INFORMACION
Peticionario	Edil Raquel Milena Tamayo

Personería de Dosquebradas

CÓDIGO PMD-DPMASP-0[illegible] 2024
FECHA [illegible]
VERSIÓN 01
PÁGINAS [illegible] 3

Oficio No. 005PMD-DPMASP-2024
[redacted]
delegacionpersoneria@dosquebradas.gov.co

Dosquebradas, 11 de diciembre de 2024

Señores
SECRETARIA DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD
Dr. Yeison Alfonso Palacio Bedoya
Secretario
Correo electrónico: secretaria@dosquebradas.gov.co
Ciudad

Atentamente
Señor
Cesar Augusto Arrollave Herrera
Peticionario
Correo: caah1964@hotmail.com
Edil Municipio de Dosquebradas

Referencia	**Señalización zonas escolares – I.E. los Lagos**
Asunto	**Traslado requerimiento comunidad**
Peticionario	**Edil Cesar Arrollave** caah1964@hotmail.com

Oficio No. 007PMD-DPMASP-2024
[redacted]
delegacionpersoneria@dosquebradas.gov.co

Dosquebradas, 13 de diciembre de 2024

Señores
SECRETARIA DE SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL
Dra. NINI LORENA ACEVEDO PEREZ
Secretaria
Correo electrónico: salud.secretaria@dosquebradas.gov.co
Ciudad

Atentamente
Señora
Nidia Paneso Gallego
Peticionaria
Correo: nydiaga@gmail.com
Edil Municipio de Dosquebradas

Referencia	**Control y Seguimiento Calidad Agua Acued. Com.**
Asunto	**Traslado requerimiento comunidad**
Peticionario	**Edil Nidia Panesso Gallego** nydiaga@gmail.com

ALCANCE 5 : SE HIZO EL ACOMPAÑAMIENTO EN REPRESENTACIÓN DE LA PERSONERIA A LA ENTREGA DE MERCADOS EN LA I.E. COLEGIO DIOCESANO